

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL, CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POAPAYAN.
FIJACIÓN EN LISTA

En Popayán, Cauca, siendo las ocho de la mañana del día de hoy seis (06) de agosto del dos mil veintiuno (2021), se fija LISTA en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Sexto Civil Municipal, convertido transitoriamente en Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, para dar traslado al escrito que a continuación se señala, dentro del proceso que a continuación se relaciona. Y se da traslado del mismo, por el término de tres (3) días.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO	TÉRMINO
19001418900420210013600	EDIFICIO MONTECARLO	SANDRA BALCAZAR MURGUEITIO	Reposición Auto 2516 de 22 de julio de 2021 (por art. 318- paragrafo)	Tres días (3)

Secretario,

MAURICIO ESCOBAR RIVERA

